



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 542

13 de octubre de 2015

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE BORJA BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión celebrada el martes, 13 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las Organizaciones Internacionales con sede u oficina en España y las Conferencias y Reuniones internacionales celebradas en España.
(Núm. exp. 621/000160)
Autor: GOBIERNO
- Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Madrid el 3 de marzo de 2015.
(Núm. exp. 610/000182)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil relativo al intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Brasilia el 15 de abril de 2015.
(Núm. exp. 610/000183)
Autor: GOBIERNO
- Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de Equipo Aeronáutico, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001.
(Núm. exp. 610/000184)
Autor: GOBIERNO
- Convenio de sede entre el Reino de España y la Organización Mundial del Turismo, hecho en Madrid el 25 de junio de 2015.
(Núm. exp. 610/000185)
Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 542

13 de octubre de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Benítez de Lugo Massieu): Buenos días a todos. Se abre la sesión.

Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día de hoy con la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de septiembre de 2015.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS ESTADOS EXTRANJEROS, LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE U OFICINA EN ESPAÑA Y LAS CONFERENCIAS Y REUNIONES INTERNACIONALES CELEBRADAS EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 621/000160)

AUTOR: GOBIERNO

El señor VICEPRESIDENTE (Benítez de Lugo Massieu): Pasamos al dictamen del Proyecto de Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las organizaciones internacionales con sede u oficina en España y las conferencias y reuniones internacionales celebradas en España.

A este proyecto de ley se han presentado veintiocho enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas 1 a 20, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; y enmiendas 21 a 28, del Grupo Parlamentario Socialista.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley orgánica ha emitido un informe conforme al texto remitido por el Congreso.

Procedemos al debate de las enmiendas. Para la defensa de las enmiendas 1 a 20, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Damos por defendidas las enmiendas 1 a 8 y 9 a 20.

El señor VICEPRESIDENTE (Benítez de Lugo Massieu): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas 21 a 28, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepeda.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Gracias.

En el mismo sentido que el anterior portavoz, señor presidente, damos por defendidas las enmiendas. En el Pleno haremos la pertinente defensa de ellas.

El señor VICEPRESIDENTE (Benítez de Lugo Massieu): Muchas gracias, señor Cepeda.

Para turno en contra, tiene la palabra don Alberto Casero.

El señor CASERO ÁVILA: Muchas gracias, señor presidente.

También nos reservamos para el Pleno la explicación de por qué vamos a votar en contra de estas enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Benítez de Lugo Massieu): Muchas gracias, señor Casero.

Pasamos al turno de portavoces. ¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*).

Antes de proceder a la votación, ruego a sus señorías que comuniquen al señor letrado las sustituciones. (*Pausa*).

Señorías, votamos el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 6.

El señor VICEPRESIDENTE (Benítez de Lugo Massieu): Queda dictaminado favorablemente por la Comisión de Asuntos Exteriores el Proyecto de Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las organizaciones internacionales con sede u oficina en España y las conferencias y reuniones internacionales celebradas en España.

A continuación, procede la designación del miembro de la comisión que ha de presentar el dictamen ante el Pleno. *(El señor Casero Ávila pide la palabra)*.
Señor Casero, tiene la palabra.

El señor CASERO ÁVILA: El grupo mayoritario le propone a usted.

El señor VICEPRESIDENTE (Benítez de Lugo Massieu): Se refiere su señoría al presidente actual. Pues muchas gracias.

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, HECHO EN MADRID EL 3 DE MARZO DE 2015.
(Núm. exp. 610/000182)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL RELATIVO AL INTERCAMBIO Y LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BRASILIA EL 15 DE ABRIL DE 2015.
(Núm.exp. 610/000183)
AUTOR: GOBIERNO
- PROTOCOLO SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS DE EQUIPO AERONÁUTICO, DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL, HECHO EN CIUDAD DEL CABO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2001.
(Núm. exp. 610/000184)
AUTOR: GOBIERNO
- CONVENIO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, HECHO EN MADRID EL 25 DE JUNIO DE 2015.
(Núm. exp. 610/000185)
AUTOR: GOBIERNO

El señor VICEPRESIDENTE (Benítez de Lugo Massieu): El siguiente punto del orden del día es el dictamen de tratados y convenios internacionales que se van a llevar al Pleno, a los que paso a dar lectura.

Convenio marco de cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Madrid el 3 de marzo de 2015. Acuerdo entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil relativo al intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Brasilia el 15 de abril de 2015. Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico, del convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001. Convenio de sede entre el Reino de España y la Organización Mundial de Turismo, hecho en Madrid el 25 de junio de 2015.

¿Alguien desea intervenir en el turno a favor? *(Denegaciones)*. ¿En turno en contra? *(Denegaciones)*. ¿Y en turno de portavoces? *(Denegaciones)*.

¿Pueden aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento)*.

De acuerdo, quedan aprobados.

Por último, procede designar al miembro de la comisión encargado de presentar los convenios ante el Pleno. *(Varios señores senadores: Que lo haga su señoría)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Benítez de Lugo Massieu): Perfecto, esta Presidencia acepta su propuesta. Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta y cinco minutos.